## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

## CERTIFICA

### NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** EDITORIAL LOPEZ SAS
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
**NIT :** 900448021-3
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** POPAYAN
**DOMICILIO :** POPAYAN

### MATRICULA - INSCRIPCIÓN

**MATRÍCULA NO :** 121825
**FECHA DE MATRÍCULA :** JULIO 05 DE 2011
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2023
**FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA :** MARZO 29 DE 2023
**ACTIVO TOTAL :** 1,331,111,322.00
**GRUPO NIIF :** GRUPO III - MICROEMPRESAS

### UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CR 8 NRO. 6-73
**BARRIO :** CENTRO
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 19001 - POPAYAN
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 8242455
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** 3154925947
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** editorial_lopez@hotmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CR 8 NRO. 6-73
**MUNICIPIO :** 19001 - POPAYAN
**BARRIO :** CENTRO
**TELÉFONO 1 :** 8242455
**TELÉFONO 2 :** 3154925947
**CORREO ELECTRÓNICO :** editorial_lopez@hotmail.com

### NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

### CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

**ACTIVIDAD PRINCIPAL** : C1811 - ACTIVIDADES DE IMPRESION
**ACTIVIDAD SECUNDARIA** : C1812 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESION

**CERTIFICA - AFILIACIÓN**

**EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.**

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 29 DE JUNIO DE 2011 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28684 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE JULIO DE 2011, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA EDITORIAL LOPEZ SAS.

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL.- .- LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO: A) LA REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE TRABAJOS DE LAS ARTES GRÁFICAS, TALES COMO LA IMPRESIÓN TIPOGRÁFICA, LITOGRÁFICA, FLEXOGRÁFICA O DIGITAL, ENTRE OTRAS; B) EL DISEÑO Y ELABORACIÓN DE TRABAJOS DE COMUNICACIÓN GRÁFICA POR TODA CLASE DE MEDIOS, IMPRESOS, AUDIOVISUALES, DIGITALES, ELECTRÓNICOS, ETC.; C) LA ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE EMPAQUES EN PAPEL O SUS DERIVADOS Y EN MATERIAL PLÁSTICO O DE POLIETILENO; D) LA COMPRAVENTA DE TODA CLASE DE MERCANCÍAS, INCLUIDAS LAS RELACIONADAS CON PAPELERÍA Y SUS DERIVADOS; E) LA REPRESENTACIÓN O AGENCIA DE CASA FABRICANTES DE PAPEL, CARTÓN Y SUS DERIVADOS; F) LA REPRESENTACIÓN O AGENCIA DE CASA FABRICANTES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA GRÁFICA, NACIONALES O EXTRANJERAS; G) LA INVERSIÓN EN PROPIEDAD RAÍZ Y LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LAS MISMA; H) LA INVERSIÓN EN ACCIONES Y CUOTAS SOCIALES DE SOCIEDADES COMERCIALES DEDICADAS A ACTIVIDADES COMERCIALES DE TODO TIPO; I) LA REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE ACTIVIDADES COMERCIALES LÍCITAS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ: 1) ADQUIRIR BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ENAJENARLOS O EXPLOTARLOS; 2) TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES; 3) OBTENER CONCESIONES O PRIVILEGIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, PATENTES DE INVENCIÓN, MARCAS Y DIBUJOS INDUSTRIALES Y EXPLOTARLOS; 4) CELEBRAR OPERACIONES DE CRÉDITO; 5) NEGOCIAR TÍTULOS VALORES; 6) FORMAR PARTE COMO FUNDADOR O A CUALQUIER OTRO TÍTULO DE SOCIEDADES QUE SE DEDIQUEN A LOS MISMOS NEGOCIOS O A AQUELLAS QUE COMPRENDAN ACTIVIDADES SIMILARES, AUXILIARES O COMPLEMENTARIAS O QUE FACILITEN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD; 7) FUSIONARSE O INCORPORARSE EN CUALQUIER OTRA FORMA CON OTRA O ENTRAS COMPAÑÍAS QUE SE DEDIQUE A NEGOCIOS O A ACTIVIDADES SIMILARES O ABSORBERLAS Y TRANSFORMARSE EN OTRA DISTINTA; 8) CONSTRUIR LAS OBRAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD; 9) ADQUIRIR EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, LAS MATERIAS PRIMAS O LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL; 10) CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, ADMINISTRATIVO Y LABORAL, QUE TIENDAN DIRECTAMENTE A LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL

## CERTIFICA - CAPITAL

| TIPO DE CAPITAL | VALOR | ACCIONES | VALOR NOMINAL |
|---|---|---|---|
| **CAPITAL AUTORIZADO** | 400.000.000,00 | 400,00 | 1.000.000,00 |
| **CAPITAL SUSCRITO** | 320.000.000,00 | 320,00 | 1.000.000,00 |
| **CAPITAL PAGADO** | 320.000.000,00 | 320,00 | 1.000.000,00 |

## CERTIFICA

## REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 31 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 45751 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL | LOPEZ CAMPO CESAR REINALDO | CC 76,308,257 |

## CERTIFICA

## REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 29 DE JUNIO DE 2011 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28685 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE JULIO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE | CAMPO DE LOPEZ LIDIA STELLA | CC 25,267,888 |

## CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ORGANOS DE LA SOCIEDAD. . CLASIFICACION. LA SOCIEDAD TIENE LOS SIGUIENTES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: 1. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 2. GERENTE. ****** *FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. . SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS: 1. ESTUDIAR Y APROBAR LAS REFORMAS DE LOS ESTATUTOS; 2. CONSIDERAR LOS INFORMES DE LOS ADMINISTRADORES Y DEL GERENTE SOBRE EL ESTADO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y EL INFORME DEL REVISOR FISCAL, CUANDO LO HAYA; 3. EXAMINAR, APROBAR O IMPROBAR LOS BALANCES DE FIN DE EJERCICIO Y LAS CUENTAS QUE DEBEN RENDIR LOS ADMINISTRADORES; 4. DISPONER DE LAS UTILIDADES SOCIALES CONFORME A LOS ESTATUTOS Y A LAS LEYES; 5. CONSTITUIR E INCREMENTAR LAS RESERVAS A QUE HAYA LUGAR; 6. FIJAR EL MONTO DEL DIVIDENDO, ASÍ COMO LA FORMA Y PLAZOS EN QUE SE PAGARÁ; 7. NOMBRAR AL LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD; 8. ORDENAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN CONTRA LOS ADMINISTRADORES, FUNCIONARIOS DIRECTIVOS; 9. DECRETAR LA EMISIÓN DE BONOS Y TÍTULOS REPRESENTATIVOS DE OBLIGACIONES; 10. DECRETAR LA ENAJENACIÓN TOTAL DE LOS HABERES DE LA SOCIEDAD; 12. ADOPTAR LAS MEDIDAS QUE RECLAME EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS Y EL INTERÉS COMÚN DE LOS ASOCIADOS; 13. LAS DEMÁS QUE SEÑALEN LAS LEYES, O ESTOS ESTATUTOS Y QUE NO CORRESPONDAN A OTRO ÓRGANO. ******** GERENTE - REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD

TENDRÁ UN GERENTE, QUIEN SERÁ SU REPRESENTANTE LEGAL Y TENDRÁ A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECIÓN A LA LEY, A ESTOS ESTATUTOS, A LOS REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. TENDRÁ UN (1) SUPLENTE, QUIEN LO REEMPLAZARÁ DE ACUERDO CON SUS INSTRUCCIONES EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. ****** FACULTADES DEL GERENTE. EL GERENTE EJERCERÁ LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ASOCIADOS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS PARA QUE LA REPRESENTE CUANDO FUERE EL CASO; 2. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 3. REALIZAR Y CELEBRAR, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL CUANDO SEA NECESARIO, LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD.- 4. SOMETER A ARBITRAMENTO O TRANSIGIR LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCEROS; 5. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD; 6. DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS EN LOS ESTATUTOS; 7. CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA; 8. VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR Y; 9. EJERCER LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE DELEGUE LA LEY, LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

## CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : EDITORIAL LOPEZ
**MATRICULA** : 31740
**FECHA DE MATRICULA** : 19920110
**FECHA DE RENOVACION** : 20230329
**ULTIMO AÑO RENOVADO** : 2023
**DIRECCION** : CR 8 NRO. 6-73
**BARRIO** : CENTRO
**MUNICIPIO** : 19001 - POPAYAN
**TELEFONO 1** : 8242455
**TELEFONO 2** : 3154925947
**CORREO ELECTRONICO** : editorial_lopez@hotmail.com
**ACTIVIDAD PRINCIPAL** : C1811 - ACTIVIDADES DE IMPRESION
**ACTIVIDAD SECUNDARIA** : C1812 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESION
**VALOR DEL ESTABLECIMIENTO** : 1,331,111,322
**ADMINISTRADOR** : 76308257 - LOPEZ CAMPO CESAR REINALDO

## INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,440,835,144
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1811

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

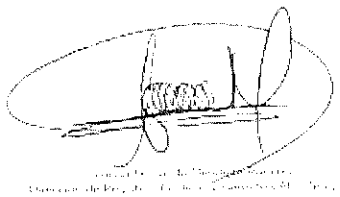
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación urUrATq4nN

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****